

TÉRMINOS DE REFERENCIA		
ÁREA USUARIA	DNPE – Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos	
CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD - POI	C0034: ANÁLISIS DE TENDENCIAS GLOBALES, NACIONALES Y TERRITORIALES QUE AFECTEN EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
META PRESUPUESTARIA	18: ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVO PARA EL DESARROLLO NACIONAL	
1	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS GLOBALES, REGIONALES, Y NACIONALES EN LOS ÁMBITOS TEMÁTICOS SOCIAL Y AMBIENTAL
2	FINALIDAD PÚBLICA	La presente contratación tiene como finalidad analizar y actualizar información sobre tendencias, globales, regionales y nacionales en los ámbitos social y ambiental que afectan el desarrollo sostenible del país. Este análisis servirá como apoyo para el desarrollo de estudios prospectivos, como parte del análisis prospectivo para la elaboración y/o actualización de políticas y planes, así como para proveer información actualizada al Observatorio Nacional de Prospectiva, fortaleciendo su capacidad de anticipación y apoyo en la toma de decisiones estratégicas.
3	ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p><u>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</u></p> <p>El servicio de análisis y actualización de información sobre tendencias globales, regionales, y nacionales en los ámbitos temáticos social y ambiental que podrían afectar el desarrollo nacional y el bienestar de la población peruana, consiste en la recopilación, procesamiento y actualización de información relevante sobre las fichas informativas de tendencias.</p> <p><u>Entregable 1:</u> Análisis y actualización de catorce (14) fichas informativas, a razón de una ficha por cada una de las tendencias del ámbito social, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 01 y 02 de estos TdR. En ese sentido, deberá remitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales, según lo indicado en el numeral 2 del Anexo 02 correspondientes a cada una de las fichas informativas que integran el entregable. <p>Aprobado el entregable 1, corresponde el pago de la 1era. armada, equivalente al 19 % del total.</p> <p><u>Entregable 2:</u> Análisis y actualización de doce (12) fichas informativas, a razón de una ficha por cada una de las tendencias del ámbito social, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 01 y 02 de estos TdR. En ese sentido, deberá remitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales, según lo indicado en el numeral 2 del Anexo 02 correspondientes a cada una de las fichas informativas que integran el entregable. <p>Aprobado el entregable 2, corresponde el pago de la 2da. armada, equivalente al 17 % del total.</p> <p><u>Entregable 3:</u> Análisis y actualización de diez (10) fichas informativas, a razón de una ficha por cada una de las tendencias del ámbito social, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 01 y 02 de estos TdR. En ese sentido, deberá remitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales, según lo indicado en el numeral 2 del Anexo 02 correspondientes a cada una de las fichas informativas que integran el entregable. <p>Aprobado el entregable 3, corresponde el pago de la 3ra. armada, equivalente al 14 % del total.</p> <p><u>Entregable 4:</u> Análisis y actualización de ocho (8) fichas informativas, a razón de una ficha por cada una de las tendencias del ámbito social, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 01 y 02 de estos TdR. En ese sentido, deberá remitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales, según lo indicado en el numeral 2 del Anexo 02 correspondientes a cada una de las fichas informativas que integran el entregable.

		<p>Aprobado el entregable 4, corresponde el pago de la 4ta. armada equivalente al 11 % del total.</p> <p>Entregable 5: Análisis y actualización de quince (15) fichas informativas, a razón de una ficha por cada una de las tendencias del ámbito ambiental, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 01 y 02 de estos TdR. En ese sentido, deberá remitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales, según lo indicado en el numeral 2 del Anexo 02 correspondientes a cada una de las fichas informativas que integran el entregable. <p>Aprobado el entregable 5, corresponde el pago de la 5ta. armada equivalente al 21 % del total.</p> <p>Entregable 6: Análisis y actualización de trece (13) fichas informativas, a razón de una ficha por cada una de las tendencias del ámbito ambiental, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 01 y 02 de estos TdR. En ese sentido, deberá remitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales según lo indicado en el numeral 2 del Anexo 02 correspondientes a cada una de las fichas informativas que integran el entregable. <p>Aprobado el entregable 6, corresponde el pago de la 6ta. armada equivalente al 18 % del total.</p>
4	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>LUGAR: El presente servicio se realizará de manera híbrida (de acuerdo con la necesidad del área usuaria).</p> <p>NOTA: Para las actividades que se lleven a cabo de manera presencial, estas se realizarán en las instalaciones del Ceplan (Av. Canaval y Moreyra N.º 480 piso 21 – San Isidro).</p> <p>PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será de ciento cuarenta y cuatro (144) días calendario y su cómputo inicia desde la fecha de suscripción del acta de inicio del servicio, según necesidad del área usuaria.</p> <p>Para la conformidad, se registrará la fecha de notificación el mismo día de remitido.</p>
5	CONFORMIDAD	<p>Será otorgada por la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE, firmado por el coordinador, especialista o analista designado y el director.</p>
6	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor, CONTRA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN de cada entregable:</p> <p>Primer entregable: plazo máximo de 28 días calendarios, contabilizados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del servicio.</p> <p>Segundo entregable: plazo máximo de 24 días calendarios, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del primer entregable.</p> <p>Tercer entregable: plazo máximo de 20 días calendarios, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del segundo entregable.</p> <p>Cuarto entregable: plazo máximo de 16 días calendarios, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del tercer entregable.</p> <p>Quinto entregable: plazo máximo de 30 días calendarios, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del cuarto entregable.</p> <p>Sexto entregable: plazo máximo de 26 días calendarios, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del quinto entregable.</p> <p>Los pagos se efectúan en seis (6) armadas, previa presentación del comprobante de pago.</p> <p>El área usuaria notificará la aprobación del entregable en la fecha en que esta se produzca. En caso de existir observaciones, estas deberán ser comunicadas al contratista dentro del plazo máximo indicado para tal efecto en estos TdR.</p> <p>Si pasado el plazo de tres (3 días hábiles) la entidad no emite observaciones ni notifica mediante correo la aprobación, se considerará que el entregable ha sido aprobado automáticamente, computándose desde el día siguiente el inicio de la ejecución del siguiente entregable.</p>

		<p><u>OBSERVACIONES AL ENTREGABLE:</u> De existir observaciones en la ejecución de las contrataciones, el área usuaria deberá comunicarlas en un plazo máximo de tres (3) días hábiles al contratista, con conocimiento a OGA/Abastecimiento, indicando claramente el sentido de estas. La comunicación contiene las observaciones de manera integral, debiendo precisar el plazo para su subsanación, en función a la complejidad, el cual no debe ser menor dos (02) ni mayor de ocho (08) días, calendario.</p> <p>Si pese al(los) plazo(s) otorgado(s) se exceden los 8 días calendarios para la subsanación y el contratista no cumplierse, el área usuaria puede otorgar al contratista plazos adicionales para la subsanación. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo otorgado para subsanar, vale decir desde el noveno día calendario.</p>
7	PENALIDAD	<p><u>PENALIDAD POR MORA:</u></p> <p>Se aplicará penalidad por mora, conforme al siguiente detalle: "En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la orden o contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o la liquidación final. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde F tendrá los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y ejecución de obras: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes y servicios: F =0.25. b.2) Para obras: F = 0.15.</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la orden o contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento".</p> <p><u>CONFIDENCIALIDAD</u> El profesional por contratar deberá guardar reserva de toda la información de carácter administrativa, organizativa, técnica, entre otros, a que tenga acceso en virtud de los servicios que prestará.</p> <p><u>RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.</u> El contratista tiene un plazo máximo de un año por responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados.</p> <p><u>RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:</u> La Unidad Funcional de Abastecimiento, comunicará la resolución total o parcial de la orden de servicio al Contratista mediante Resolución Jefatural que se enviará por correo, y continuará con el inicio al procedimiento de pago de la proporción ejecutada, menos los gastos y aplicación de penalidades que pudiera corresponder. Previo informe de conformidad del área usuaria. El/La contratista mediante carta puede solicitar la resolución total o parcial del servicio contratado, por caso fortuito, fuerza mayor o por hecho sobreviniente a la notificación de la Orden de Servicio que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del servicio. El Área Usuaria emitirá un informe donde acepte o deniegue la propuesta; de ser aceptada procederá a efectuar el cálculo del servicio efectuado y el procedimiento de pago de la proporción ejecutada, considerando la aplicación de penalidades y gastos que correspondan, la</p>

		<p>Unidad Funcional de Abastecimiento comunica al proveedor la aceptación de la solicitud, mediante resolución.</p> <p><u>CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN:</u> EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas (https://denuncias.servicios.gob.pe/).</p>
8	OTROS ASPECTOS	<p><u>PERFIL MÍNIMO REQUERIDO.</u></p> <p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bachiller de la carrera de economía, administración, estadística, sociología o ingeniería. - En caso de contar con título profesional, se requerirá la colegiatura y habilitación vigente, según corresponda a la formación académica. <p>Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso en R y/o Stata y/o Eviews y/o SPSS y/o Python. - Curso de políticas públicas y/o gestión pública y/o prospectiva y/o planeamiento estratégico. <p>Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral general mínima de tres (3) años en el sector público y/o privado. <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral específica mínima de dos (2) años en el sector público y/o privado en (cualesquiera) temas relacionados con el análisis de tendencias y/o datos y/o indicadores y/o información para el análisis prospectivo y/o elaboración de cuadros estadísticos y/o bases datos en el sector público y/o privado. <p>Nota(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los cursos no podrán tener una duración menor de 30 horas académicas acumuladas. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acrediten la formación académica, capacitación y experiencia. <p><u>OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El o la contratista deberá contar con equipo de cómputo y/o portátil para desarrollar las labores encomendadas. Este aspecto será acreditado mediante declaración jurada simple. - En el marco del planteamiento de su propuesta técnica, el contratista deberá remitir, a modo de ejemplo, la formulación de una de las fichas de tendencia de la tabla 1.1 del Anexo 01 de estos TdR, siguiendo lo indicado en el Anexo 02 y tomando como ejemplo la ficha informativa presentada en el Anexo 03.

ANEXO 01 – LISTADO DE TENDENCIAS EN LOS ÁMBITOS TEMÁTICOS SOCIAL Y AMBIENTAL

El presente anexo tiene por objeto presentar el listado de tendencias que el contratista actualizará en cada entregable durante su servicio.

- Una tendencia es un fenómeno que muestra un comportamiento determinado en el tiempo, el cual se puede asumir que continuará en el futuro. Es decir, una tendencia se define como el posible comportamiento a futuro de una variable asumiendo la continuidad de su patrón de comportamiento.
- Las tendencias se encuentran publicadas en el *Observatorio Nacional de Prospectiva*¹, y cada título incluye un hipervínculo a la versión actualmente publicada de la tendencia correspondiente. No obstante, estas tendencias deben actualizarse conforme a la estructura establecida en el Anexo 02, lo cual podría, en algún caso, implicar un cambio en la denominación o sentido de la tendencia, de ser necesario y estar fundamentado en la evidencia.
- La tabla 1.1 establece la lista de tendencias que deberán ser presentadas en cada entregable en el marco de la presente contratación.

Tabla 1.1. Listado de tendencias en los ámbitos temáticos social y ambiental del Ceplan

Entregable	N°	Código	Título	Temática
Entregable 1	1	tg7	Incremento de la población en condición de refugiados	Social
	2	tg8	Mayor urbanización	Social
	3	tg9	Aumento del consumo de alimentos	Social
	4	tg13	Prevalencia de las enfermedades crónicas degenerativas como principales causas de muerte	Social
	5	tg14	Incremento de la obesidad en la niñez y la adolescencia	Social
	6	tg15	Prevalencia del consumo de tabaco	Social
	7	tg63	Incremento de enfermedades transmisibles	Social
	8	ts_4_salud	Persistencia de nacimientos prematuros en el Perú	Social
	9	ts_1_midis	Incremento de programas para la protección social	Social
	10	ts_6_midis	Menor acceso a una dieta saludable	Social
	11	ts_5_comp	Mayor protección de la propiedad intelectual	Social
	12	ts_6_comp	Aumento de la cobertura de planes de desarrollo urbano	Social
	13	ts_9_comp	Mayor preocupación de las entidades públicas por restaurar la integridad pública	Social
	14	ts_1_mvcs	Mayor acceso a servicios de saneamiento e higiene	Social
Entregable 2	15	ts_2_mvcs	Mayor población que vive en barrios marginales y viviendas inadecuadas	Social
	16	ts_3_mvcs	Mayor precio y demanda de alquileres de viviendas	Social
	17	ts_4_mvcs	Aumento del mercado inmobiliario	Social
	18	ts_6_mvcs	Incremento de propiedades y formalización de la vivienda en el Perú	Social
	19	ts_7_mvcs	Aumento del presupuesto público para viviendas en el Perú	Social
	20	ts_8_mvcs	Mayor demanda de materiales de construcción en el Perú	Social

¹ El Observatorio Nacional de Prospectiva y tendencias publicadas pueden ser consultadas en el siguiente enlace <https://observatorio.ceplan.gob.pe/> y respectivas secciones de esta plataforma.

	21	ts_9_mvcs	Mayor preocupación por la descarbonización en la edificación y en la construcción	Social
	22	ts_10_mvcs	Mayor demanda de edificios y viviendas inteligentes	Social
	23	ts_1_int	Mayor resguardo y vigilancia zonal en el Perú	Social
	24	ts_3_int	Incremento de las extorsiones en el Perú	Social
	25	ts_4_int	Incremento de contrabando en el Perú	Social
	26	ts_5_int	Mayor control de armas de fuego pequeñas en América Latina	Social
Entregable 3	27	ts_6_int*	Mayor sensibilidad sobre la seguridad personal y la actuación de las fuerzas del orden	Social
	28	ts_7_int	Mayor preocupación por el crimen organizado	Social
	29	ts_8_int	Incremento de víctimas de acoso (bullying)	Social
	30	ts_10_int	Mayor congestión vehicular	Social
	31	ts_1_jus*	Menor libertad personal, civil y económica	Social
	32	ts_2_jus	Disminución en el cumplimiento del Estado de derecho	Social
	33	ts_3_jus	Persistencia de asesinatos deliberados	Social
	34	ts_4_jus*	Mayor preocupación por la protección de los derechos de grupos vulnerables	Social
	35	ts_5_jus*	Aumento del registro de identidad legal de las personas	Social
	36	ts_6_jus	Descenso de la protección de los derechos humanos	Social
Entregable 4	37	ts_7_jus	Mayor actividad judicial en el Perú	Social
	38	ts_8_jus	Incremento de la implicancia de jóvenes en actividades delictivas en el Perú	Social
	39	ts_10_jus	Aumento progresivo de derechos de la población con discapacidad en el Perú	Social
	40	ts_1_just	Incremento de la población penitenciaria	Social
	41	ts_2_edu	Acelerada implementación de nuevos modelos educativos	Social
	42	ts_3_edu	Cambios en la demanda de habilidades humanas	Social
	43	ts_4_edu	Cambios en el diseño curricular	Social
	44	ts_11_edu	Mayor demanda de docentes	Social
Entregable 5	45	tg44	Desoxigenación de los océanos	Ambiental
	46	tg46	Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos	Ambiental
	47	tg47	Incremento en consumo de productos orgánicos y con certificaciones ambientales	Ambiental
	48	tg48	Incremento de uso de las energías renovables	Ambiental
	49	tg49	Degradación de los suelos	Ambiental
	50	tg64	Mayor iniciativa en ciudades sostenibles	Ambiental
	51	ts_2_amb	Incremento de los residuos sólidos	Ambiental
	52	ts_9_jus	Mayores delitos ambientales en América Latina y el Caribe	Ambiental
	53	ts_1_eym	Creciente interés por vehículos eléctricos	Ambiental
	54	ts_2_eym	Mayor capacidad de energía nuclear	Ambiental
	55	ts_3_eym	Mayor consumo de gas natural	Ambiental
	56	ts_4_eym	Creciente demanda de hidrógeno limpio	Ambiental
	57	ts_5_eym	Mayor demanda de minerales críticos	Ambiental

	58	ts_6_eym	Creciente aporte económico-social de la minería en el Perú	Ambiental
	59	ts_7_eym	Incremento de la generación de bioenergía	Ambiental
Entregable 6	60	ts_8_eym	Creciente capacidad de almacenamiento de energía	Ambiental
	61	ts_9_eym	Mayor preocupación por la descarbonización de la industria siderúrgica	Ambiental
	62	ts_10_eym	Aumento de la energía eólica y solar como fuentes libres de carbono	Ambiental
	63	ts_1_agro	Mayor demanda de proteínas alternativas	Ambiental
	64	ts_2_agro	Mayor comercio justo agrícola	Ambiental
	65	ts_3_agro	Incremento de biocombustibles	Ambiental
	66	ts_4_agro	Mayor bioeconomía	Ambiental
	67	ts_5_agro	Incremento de la agricultura 4.0	Ambiental
	68	ts_6_agro	Mayor agricultura urbana	Ambiental
	69	ts_7_agro	Mayor demanda de alimentos funcionales	Ambiental
	70	ts_8_agro	Mayor uso de insumos químicos agrícolas	Ambiental
	71	ts_9_agro	Mayor bienestar animal	Ambiental
	72	ts_10_agro	Aumento de la digitalización del mercado de alimentos	Ambiental

Nota. (*) Las tendencias de los códigos marcados presentan una nueva propuesta de nombre, lo que implica una actualización en este aspecto. Por lo tanto, el título del hipervínculo conserva temporalmente el nombre anterior, y se actualizará una vez que se modifique la tendencia correspondiente al código.

La columna "Entregable" indica el entregable en el que corresponde entregar la ficha informativa de la tendencia indicada en la columna "Título".

La columna "N°" indica el número de ítem de cada tendencia indicada en la columna "Título".

La columna "Código" indica el código único de identificación de la tendencia indicada en la columna "Título" para los fines que resulte pertinente en el marco de la presente contratación.

La columna "Título" indica el nombre de la tendencia que será materia de correspondiente ficha informativa en el marco de la presente contratación.

La columna "Temática" indica el ámbito temático de la tendencia indicada en la columna "Título".

ANEXO 02 – OBJETO, CONTENIDO Y LINEAMIENTOS DE LA FICHA INFORMATIVA

En el presente anexo, se establece el objeto, las fuentes, el contenido y los lineamientos que deberá seguir cada ficha informativa materia de la contratación.

1. Objeto de la ficha informativa

La ficha informativa tiene por objeto presentar información actualizada y análisis relevante sobre el asunto materia de estudio, empleando un formato estructurado que facilite su lectura, comprensión y visualización.

2. Contenido de la ficha informativa

Cada ficha informativa se conforma de:

- i) **un (1) archivo Word** que contenga la información indicada en el punto b) de la Tabla 2.1 del presente anexo, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el punto f) de la misma tabla;
- ii) **un (1) archivo Excel** que contenga la información indicada en el punto c) de la Tabla 2.1 del presente anexo;
- iii) **un (1) archivo Power Point** que deberá contener la información indicada en el punto d) de la Tabla 2.1 del presente anexo; y
- iv) en caso el contratista elabore información conforme a lo indicado en el punto a.7 de la Tabla 2.1 del presente anexo, deberá remitir **archivos del tipo correspondiente** en el punto e) de la misma tabla.

3. Lineamientos de la ficha informativa

La ficha informativa y su contenido deben seguir las indicaciones brindadas en cada punto de la Tabla 2.1 del presente anexo, donde la columna “Punto” indica un código que permite identificar la correspondiente indicación establecida en la columna “Indicación”. Las filas de color celeste indican el nombre e inicio de cada sección de la tabla.

Tabla 2.1. Contenido y lineamientos de la ficha informativa

PUNTO	INDICACIÓN
a) Búsqueda de información y documentación para la elaboración de la ficha informativa	
a.1	El asunto materia de la ficha informativa es la tendencia correspondiente, según las indicaciones brindadas para la presente contratación.
a.2	El periodo de estudio de la ficha informativa se extiende desde datos históricos hasta estimaciones de futuro (de existir la información disponible), pudiendo ser datos cuantitativos y/o cualitativos , según disponibilidad de información. Para el análisis pasado-presente se debe seleccionar un intervalo adecuado (de aproximadamente 8 a 10 años) que permita corroborar el comportamiento de la tendencia pasado-presente , según la información disponible. El alcance geográfico de la ficha informativa es el establecido en la presente tabla en el punto f.4.
a.3	Se debe revisar y analizar la información y documentación que resulte pertinente para la elaboración de la ficha informativa, en fuentes como estudios previos, observatorios, repositorios, bases de datos, artículos científicos, revistas especializadas, resúmenes de congresos científicos y seminarios, entre otros.
a.4	La revisión y análisis a la que se hace referencia en el punto a.3 de la presente tabla debe abarcar aquella publicada hasta el día anterior a la fecha de entrega del respectivo entregable. Asimismo, debe corresponder, preferentemente, a publicaciones no mayores a dos (2) años respecto a la fecha de entrega del respectivo entregable, salvo excepciones razonables.
a.5	La revisión y análisis a la que se hace referencia en el punto a.3 de la presente tabla debe abarcar, como mínimo, información y documentación sobre conceptualización, contexto, causas, impactos y recomendaciones estratégicas relacionados con el asunto materia del documento de trabajo.

	<p>La revisión y análisis a la que se hace referencia en el punto a.3 de la presente tabla incluye (no exclusivamente) la consideración de la información y documentación publicadas por las siguientes entidades o fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), - Instituto Nacional de Estadística e Informática, - Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las organizaciones o entidades que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (listado que puede ser consultados en el siguiente sitio web: https://www.un.org/es/about-us/un-system). - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), - la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), - Banco Interamericano de Desarrollo (BID), - Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), - World Economic Forum, - Goldman Sachs, - Human Rights Watch, - World Inequality Database, - Bloomberg, - Macrotrend, - Statista, - Deloitte, - PwC, - EY, - KPMG, - BCG, - Mckinsey, - The Economist, y - MIT Technology Review. <p>Al considerar estas y otras fuentes el contratista deberá tener presente lo estipulado en la sección g.2. del presente Anexo 02.</p>
a.6	<p>La revisión y análisis a la que se hace referencia en el punto a.2 de la presenta tabla, respecto de información, considera la información más reciente publicada del período de estudio. Se deberá considerar datos históricos y proyecciones o estimaciones de información cuantitativa y/o cualitativa, según el siguiente orden de prelación: (i) datos históricos y (ii) proyecciones o estimaciones publicadas del periodo de estudio.</p>
a.7	<p>El contratista podrá elaborar información (p ej. indicadores, entre otros) a partir de la información y documentación recabada en el punto a.3.</p>
b) Contenido del archivo Word	
b.1	<p>Título</p> <p>El archivo Word deberá contener un título que cumpla las siguientes indicaciones.</p> <p>El título debe indicar la variable principal materia de estudio de la ficha informativa y su patrón de comportamiento, según la siguiente estructura:</p> <p style="text-align: center;">[Comportamiento] + [Variable] Ejemplo: "Incremento de la obesidad"</p> <p>El contratista podrá modificar el nombre de la tendencia indicada en la Tabla 1.1 del Anexo 01 del TdR, de acuerdo con los siguientes lineamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Claridad y precisión: El título debe reflejar con exactitud la naturaleza del asunto materia de la ficha informativa, evitando ambigüedades o términos genéricos. - Lenguaje conciso: Se deben evitar frases extensas, asegurando que el título no exceda aproximadamente las quince (15) palabras. - Consistencia terminológica: Los términos utilizados deben ser coherentes con la literatura y con los conceptos manejados en los documentos del Ceplan. - Comportamiento: Se debe incluir términos que reflejen el patrón de comportamiento, como, por ejemplo, "aceleración", "crecimiento", "mayor", "descenso", "desaceleración", "disminución", "menor", "persistencia", "estancamiento", u otro término de ser necesario.

b.2	<p>Sumilla:</p> <p>El archivo Word deberá contener un texto distinto al de los demás puntos y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El texto, respecto del asunto materia de la ficha informativa, debe presentar una sumilla que inicie con los posibles comportamientos futuros y una comparación entre el patrón de comportamiento histórico. - El texto debe tener una extensión de un (1) párrafo. - El texto debe tener un formato de resaltado en negrita y fuente de color naranja. - El texto debe mencionar la fuente de información, según el ejemplo del Anexo 3.
b.3	<p>Párrafo introductorio:</p> <p>El archivo Word deberá contener un texto distinto al de los demás puntos y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El texto, respecto del asunto materia de la ficha informativa, debe presentar una introducción al documento y que brinde una síntesis del documento. - El texto no debe incluir datos cuantitativos ni proyecciones futuras que requieran referencias, ya que se trata de una síntesis de la ficha informativa. - El texto debe tener una extensión de un (1) párrafo. - El texto debe tener un formato de resaltado en negrita.
b.4	<p>Conceptualización</p> <p>El archivo Word deberá contener un texto distinto al de los demás puntos y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El texto, respecto del asunto materia de la ficha informativa, debe presentar su definición y/o conceptualización, que permita entender a qué se refiere la tendencia. - El texto debe tener una extensión mínima de un (1) párrafo y máxima de dos (2) párrafos.
b.5	<p>Patrón de comportamiento histórico:</p> <p>El archivo Word deberá contener un texto distinto al de los demás puntos y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El texto, respecto del asunto materia de la ficha informativa, debe presentar el patrón de comportamiento histórico desde su origen hasta su situación actual. A nivel global, regional (al menos, América Latina o América del Sur) y nacional (Perú), según disponibilidad de información. - El texto debe incluir una extensión mínima de un (1) párrafo por cada figura o tabla a la que se haga referencia. <p>El archivo Word deberá contener figuras o tablas distintas a las de los demás puntos, salvo por el punto b.7 de la presente tabla, y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las figuras o tablas, respecto del asunto materia de la ficha informativa, debe presentar el patrón de comportamiento histórico. - El número de figuras o tablas deben ser, al menos, de dos (2) figuras o tablas. <p>Por último, todos los elementos materia del presente punto deben cumplir con las siguientes indicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los elementos deberán guardar coherencia interna y referenciarse entre sí, de ser el caso. - Debe destacarse los principales hitos que han marcado o marcarán la evolución del patrón de comportamiento histórico.
b.6	<p>Causas / drivers que explican la tendencia:</p> <p>El archivo Word deberá contener un texto distinto al de los demás puntos y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El texto debe contener una explicación complementaria de las causas del comportamiento de la tendencia. - El texto debe tener una extensión mínima de un (1) párrafo.

b.7	<p>Patrón de comportamiento futuro:</p> <p>El archivo Word deberá contener un texto distinto al de los demás puntos y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El texto, respecto del asunto materia de la ficha informativa, debe presentar los posibles patrones de comportamiento futuro. - El texto debe tener una extensión mínima de un (1) párrafo. - Si la explicación del comportamiento futuro requiere el uso de figuras o tablas del punto b.5, por tratarse de una proyección de datos históricos que justifique el uso de una sola figura o tabla, el cumplimiento del orden establecido en este punto no será obligatorio. <p>El archivo Word deberá contener figuras o tablas adicionales a las de los demás puntos, salvo por el punto b.5 de la presente tabla, y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las figuras o tablas, respecto del asunto materia de la ficha informativa, debe presentar los posibles patrones de comportamiento futuro. <p>Por último, todos los elementos materia del presente punto deben cumplir con las siguientes indicaciones. Los elementos deberán guardar coherencia interna y referenciarse entre sí, de ser el caso.</p>										
b.8	<p>Recomendaciones estratégicas:</p> <p>El archivo Word deberá contener un texto distinto al de los demás puntos y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El texto, respecto del asunto materia de la ficha informativa, debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> • las principales acciones y estratégicas que pueden implementarse para aprovechar los impactos positivos, y prevenir o mitigar los impactos negativos; y los principales actores involucrados; a nivel global y nacional. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá adicionar otros alcances geográficos, sectoriales o temáticos según resulte pertinente. - El texto debe tener una extensión de al menos dos (2) párrafos. 										
b.9	<p>Ficha técnica:</p> <p>El archivo Word deberá contener una tabla distinta al de los demás puntos y que cumpla consolidar la información sobre el asunto materia de la ficha informativa según el siguiente modelo de tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Palabras clave:</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Tipo de elemento:</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Escala:</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Causas / drivers</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Actores involucrados:</i></td> <td></td> </tr> </table> <p>En la fila “Palabras clave”, se debe indicar las principales palabras clave que permitan identificar los principales conceptos clave de la ficha informativa. Deben presentarse como mínimo tres (3) palabras clave.</p> <p>En la fila “Tipo de elemento” se debe indicar el tipo de elemento que corresponde al asunto materia de la ficha informativa. Para los efectos de la presente contratación los tipos de elementos admisibles son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tendencia histórica: cumple la definición indicada en el primer punto del Anexo 01 y, además, cumple con tener datos históricos sobre la evolución y dirección de la tendencia, al menos, ocho (8) años. - Tendencia emergente: cumple la definición indicada en el primer punto del Anexo 01 y, además cumple con tener mínimo datos históricos de al menos, tres (3) años, y dirección de la tendencia. <p>En la fila “Escala”, se debe indicar el alcance geográfico de la ficha informativa. Para los efectos de la presente contratación son admisibles: global y regional o nacional.</p> <p>En la fila “Causas / Drivers”, se presentará un resumen de acuerdo con las especificaciones del</p>	<i>Palabras clave:</i>		<i>Tipo de elemento:</i>		<i>Escala:</i>		<i>Causas / drivers</i>		<i>Actores involucrados:</i>	
<i>Palabras clave:</i>											
<i>Tipo de elemento:</i>											
<i>Escala:</i>											
<i>Causas / drivers</i>											
<i>Actores involucrados:</i>											

	<p>punto b.6 de la presenta tabla. En la fila “Actores involucrados”, se debe indicar actores a nivel global, regional y nacional (Perú) que tengan o pueden tener incidencia en la evolución del asunto materia de la ficha informativa.</p> <p>A manera de referencia no vinculante, se puede considerar el siguiente ejemplo.</p> <p>Título: “Descenso de la fecundidad”</p> <p style="text-align: center;"><i>Palabras clave: natalidad, población, envejecimiento poblacional</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"><i>Tipo de elemento:</i></td> <td>Tendencia histórica</td> </tr> <tr> <td><i>Escala:</i></td> <td>Global</td> </tr> <tr> <td><i>Causas / drivers</i></td> <td>Persistencia de la informalidad y precariedad del empleo, Mayor nivel de educación de las mujeres, Mayor urbanización, Incremento de las clases medias.</td> </tr> <tr> <td><i>Actores involucrados:</i></td> <td>Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</td> </tr> </table>	<i>Tipo de elemento:</i>	Tendencia histórica	<i>Escala:</i>	Global	<i>Causas / drivers</i>	Persistencia de la informalidad y precariedad del empleo, Mayor nivel de educación de las mujeres, Mayor urbanización, Incremento de las clases medias.	<i>Actores involucrados:</i>	Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
<i>Tipo de elemento:</i>	Tendencia histórica								
<i>Escala:</i>	Global								
<i>Causas / drivers</i>	Persistencia de la informalidad y precariedad del empleo, Mayor nivel de educación de las mujeres, Mayor urbanización, Incremento de las clases medias.								
<i>Actores involucrados:</i>	Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo								
b.10	<p>Bibliografía: Se debe presentar todas las referencias bibliográficas empleadas en el documento que se elabore. En el marco de lo anterior, se debe indicar el enlace web de cada una de las referencias empleadas en el documento. Se debe emplear el Formato APA (séptima edición) y el administrador de fuentes del programa Microsoft Word, además, referenciar figuras y tablas enumeradas y citadas con referencia cruzada del mismo programa de Microsoft Word.</p>								
c) Contenido del archivo Excel									
c.1	<p>Tablas o figuras</p> <p>Cada tabla o figura del archivo Word indicado en el punto i) del numeral 2 del presente anexo, debe ser presentarse también en un archivo Excel, cumpliendo las siguientes condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada tabla o figura deberá presentarse a razón de una hoja de Excel por tabla o figura. - La información cuantitativa deberá presentarse de manera que los valores sean visibles y editables. - Se deberá indicar la fuente y enlace de la información, así como también el título de la figura y/o tabla. 								
d) Contenido del archivo Power Point									
d.1	<p>Presentación de la ficha informativa</p> <p>La información contenida en el archivo Word indicado en el punto i) del numeral 2 del presente anexo deberá presentarse también en un archivo PowerPoint, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ficha informativa deberá ser presentada en una (1) o dos (2) lámina(s). - La presentación deberá incluir un resumen visual y estructura del asunto materia de la ficha informativa. - Se deberá priorizar el uso de gráficos, infografías, esquemas y tablas para facilitar la comprensión de la información, evitando grandes bloques de texto. <p>En caso el área usuaria proporcione un formato de archivo PowerPoint, este deberá ser utilizado obligatoriamente. De no ser así, el contratista podrá emplear un formato propio, asegurando que sea claro, estructurado y compatible con Microsoft PowerPoint.</p>								
e) Contenido de archivos de elaboración de información									
e.1	<p>En caso la información cuantitativa presentada en la ficha informativa sea elaborada por el contratista a partir de bases de datos, este debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - archivo con el código o procedimiento, que permita replicar la elaboración de dicha información con la herramienta informática empleada (p ej. Stata, R, Python, SPSS, Excel u otros); - archivo Word, que explique brevemente la metodología aplicada para obtener la información cuantitativa presentada. 								

	<p>En adición a lo anterior, en caso la información se cualitativa, como entrevistas, el contratista debe adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - archivo Word, que explique brevemente la metodología aplicada y los resultados de esta.
f) Lineamientos del archivo Word	
f.1	<p>Guía de Estilo:</p> <p>En caso el área usuaria proporcione una guía de estilo para la redacción, esta deberá ser aplicada. Si existiera alguna contradicción o discrepancia entre dicha guía y lo señalado en estos Términos de Referencia, prevalecerán obligatoriamente las disposiciones establecidas en el presente documento.</p>
f.2	<p>Formato de citado:</p> <p>Toda la información y documentación que se presente en la ficha informativa debe ser citada en la ficha informativa, empleando el Formato APA (séptima edición) y el administrador de fuentes del programa Microsoft Word. Mediante el mencionado administrador de fuentes del programa Microsoft Word, deberá indicar el enlace web de cada una de las referencias empleadas en la ficha informativa.</p> <p>Además, debe referenciar figuras y tablas enumeradas con la herramienta de títulos y referencia cruzada del mencionado programa Microsoft Word.</p>
f.3	<p>Tablas o figuras:</p> <p>Las tablas o figuras deberán presentar la información, según pertinencia y disponibilidad, a nivel global, regional (p ej. América Latina), nacional (Perú) o subnacional (departamento, provincia o distrito). Para efectos de esta contratación, se deberá privilegiar siempre el nivel más detallado posible en tanto no perjudique la visualización de la información en la ficha informativa y resulte pertinente para el objeto de la ficha informativa. En caso no exista información suficiente o pertinente en un nivel específico, se seguirá el orden de prelación señalado anteriormente.</p>
f.4	<p>Alcance de la ficha informativa</p> <p>El alcance de la ficha informativa deberá ser a nivel global, regional (con énfasis en América Latina) y nacional (Perú), según la disponibilidad de datos. Sin perjuicio de lo anterior, se deben considerar los siguientes lineamientos del presente punto.</p> <p>En caso no exista suficiente información o documentación disponible para abordar el asunto desde una perspectiva global, se adoptará un alcance regional o nacional, según el siguiente orden de prelación: (i) regional o (ii) nacional. Para efectos de la presente contratación, se entenderá por alcance regional aquel fenómeno cuyos impactos o efectos involucran principalmente una región específica (por ejemplo, América Latina), y por alcance nacional aquel fenómeno cuyos impactos o efectos están centrados específicamente en el Perú.</p>
f.5	<p>Ejemplo</p> <p>En el Anexo 03, se adjunta un ejemplo referencial de ficha informativa.</p> <p>El contratista podrá utilizar el ejemplo expuesto en el Anexo 03 de estos TdR como referencia, para observar lineamientos o estilos que podrá seguir. Sin embargo, en caso el ejemplo contravenga o vulnere alguna disposición establecida en el presente TDR, prevalecerán las disposiciones del TdR.</p>
g) Lineamientos generales	
g.1	<p>La ficha informativa deberá ser elaborada en base a la información revisada, analizada o elaborada conforme a lo indicado en la sección a) de la presente tabla.</p>
g.2	<p>Toda la información y documentación referenciada en la ficha informativa debe cumplir con los siguientes criterios: estar publicada, ser accesible de acuerdo con las condiciones de uso de su fuente y no implicar riesgo de demanda por uso indebido de información por parte de ninguna</p>

	<p>persona natural o jurídica. Se deberá prestar especial atención a las fuentes con acceso restringido, como portales de estadísticas, medios de comunicación con barreras de pago y contenidos generados mediante la Inteligencia Artificial.</p> <p>Además, para incluir cualquier información, el contratista deberá verificar y garantizar el cumplimiento de las condiciones de uso de cada fuente, asegurando que su divulgación en las fichas del Ceplan sea legítima. En ese sentido, las citas o referencias deberán estar autorizadas para dicho fin, evitando el uso indebido de textos, gráficos, tablas o datos protegidos por derechos de autor o de propiedad intelectual. Finalmente, cualquier contenido no original deberá ser citado correctamente conforme a las normas de referencia aplicables, garantizando el cumplimiento de principios de integridad académica y evitando el plagio.</p>
g.3	<p>El contratista deberá basarse preliminarmente en las definiciones y contenido de los hipervínculos de la Tabla 1.1 del Anexo 01, a efectos de comprender el alcance de cada asunto materia de la ficha informativa, sin perjuicio de que deberá modificar dicho contenido conforme al análisis realizado y los lineamientos brindados a lo largo de estos TdR.</p>
g.4	<p>El contratista no podrá enviar ficha informativa idéntica en fondo o contenido, a lo actualmente publicado en el Observatorio Nacional de Prospectiva. En ese sentido, la ficha informativa debe contener información original y aportar un valor agregado respecto a lo actualmente publicado en el Observatorio Nacional de Prospectiva u otras fuentes del Ceplan, según disponibilidad de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No debe presentar fichas informativas idénticas en fondo o contenido a documentos previamente publicados en el Observatorio Nacional de Prospectiva u otra fuente oficial del Ceplan. Se admite el uso de información de referencia, pero con un análisis y redacción propia que aporte nuevos enfoques, actualizaciones o desarrollos.
g.5	<p>La ficha informativa y sus componentes elaborados en el marco de la presente contratación son de propiedad exclusiva del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. El contratista no podrá divulgar, reutilizar, reproducir, modificar, comercializar o emplear para otros fines dicha información sin la autorización expresa y por escrito del Ceplan.</p> <p>Asimismo, el contratista reconoce que el contenido entregado, en cualquier formato, forma parte del acervo documental del Ceplan y no podrá ser utilizado total o parcialmente en otros proyectos, publicaciones o servicios sin previa autorización.</p> <p>El incumplimiento de esta cláusula podrá dar lugar a la aplicación de sanciones conforme a la normativa vigente.</p>

ANEXO 03 – EJEMPLO

Título: Descenso de la fecundidad

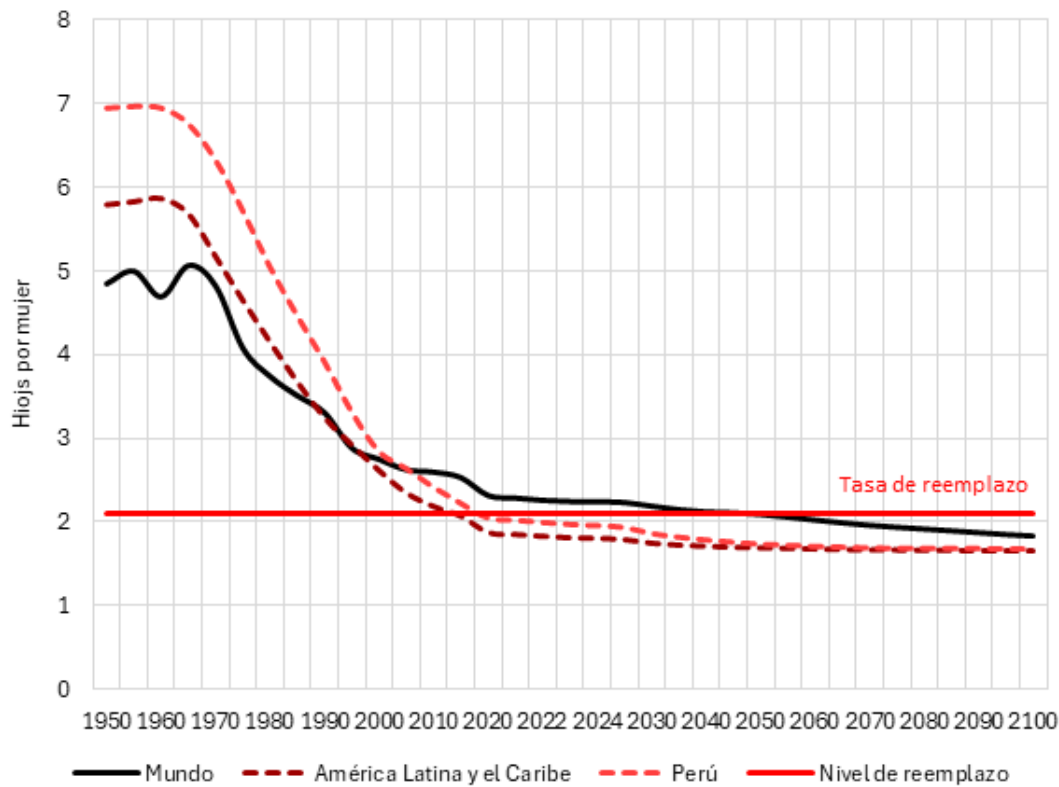
Para el año 2100, Naciones Unidas proyecta que la tasa mundial de fertilidad disminuya a 1,84 hijos por mujer, siguiendo la tendencia observada en las últimas décadas, que ha pasado de 4,85 hijos por mujer en 1950 a 2,25 en 2023. En América Latina y el Caribe, en 1950, la tasa de fertilidad fue de 5,79 hijos por mujer, mientras que en 2023 fue de 1,81 hijos por mujer, y se espera se reduzca a 1,65 hijos por mujer en 2100. En el caso del Perú, la tasa de fertilidad ha disminuido en un ritmo similar al observado en América Latina y el Caribe. Indica que, en 1950, la tasa de fertilidad en el Perú era de 6,94 hijos por mujer, para 2023 se redujo a 1,98 hijos por mujer, y se proyecta disminuya hasta los 1,69 hijos por mujer para 2100.

El panorama demográfico global atraviesa una transformación notable, marcada por una disminución en las tasas de fecundidad. La tendencia global muestra una reducción sostenida de la tasa reproductiva, con perspectivas que sugieren una convergencia hacia niveles críticos por debajo del nivel de reemplazo poblacional. A nivel regional, se observan patrones diferenciados, África mantiene tasas relativamente elevadas, mientras que regiones como Europa y América del Norte exhiben descensos pronunciados. La transición demográfica se configura como un fenómeno complejo, influenciado por factores socioeconómicos, educativos y culturales. El escenario futuro anticipa profundas implicaciones para el desarrollo económico y social, con desafíos significativos en materia de estructura poblacional, mercado laboral y sistemas de seguridad social. Las proyecciones sugieren la necesidad de implementar políticas públicas innovadoras que aborden integralmente los cambios en la dinámica poblacional global.

La fecundidad es la capacidad reproductiva de la población, y por lo general se define como el número de hijos nacidos vivos o concebidos por una mujer. Así, la tasa de fertilidad se define como el número promedio de hijos que una mujer tendría al final de su edad reproductiva (determinada entre los 15 y 49 años) si experimenta las tasas de fecundidad específicas por edad observadas en un año determinado (WHO, s.f.). En la medida en que la tasa de fertilidad disminuye en una población, se espera una disminución en el crecimiento poblacional a largo plazo (United Nations, 2024a), lo que puede tener implicaciones en el desarrollo económico y social.

De acuerdo con los datos de las Naciones Unidas, podemos observar que la tasa global de fertilidad ha disminuido significativamente durante las últimas décadas, pasando de un promedio de 4,85 hijos por mujer en 1950 a 2,25 en 2023, según se ilustra en la Figura 1. Siguiendo esta tendencia, se espera que la tasa global de fertilidad siga cayendo hasta 1,84 hijos por mujer hacia el año 2100, ubicándose debajo del nivel de reemplazo promedio de la población de aproximadamente 2,1 hijos por mujer.

En concordancia con la tendencia mundial, la tasa de fertilidad en América Latina y el Caribe también ha disminuido. En 1950, la tasa de fertilidad en América Latina y el Caribe fue de 5,79 hijos por mujer, mientras que en 2023 fue de 1,81 hijos por mujer, y se espera se reduzca a 1,65 hijos por mujer en 2100. En el caso del Perú, la tasa de fertilidad ha disminuido en un ritmo similar al observado en América Latina y el Caribe. En 1950, la tasa de fertilidad en el Perú era de 6,94 hijos por mujer, para 2023 se redujo a 1,98 hijos por mujer, y se proyecta disminuya hasta los 1,69 hijos por mujer para 2100. La tendencia a futuro en ambos casos es similar a la proyección global. Es importante mencionar que las proyecciones se ubican por debajo de la tasa de fertilidad que permite la estabilidad de la población en el largo plazo.



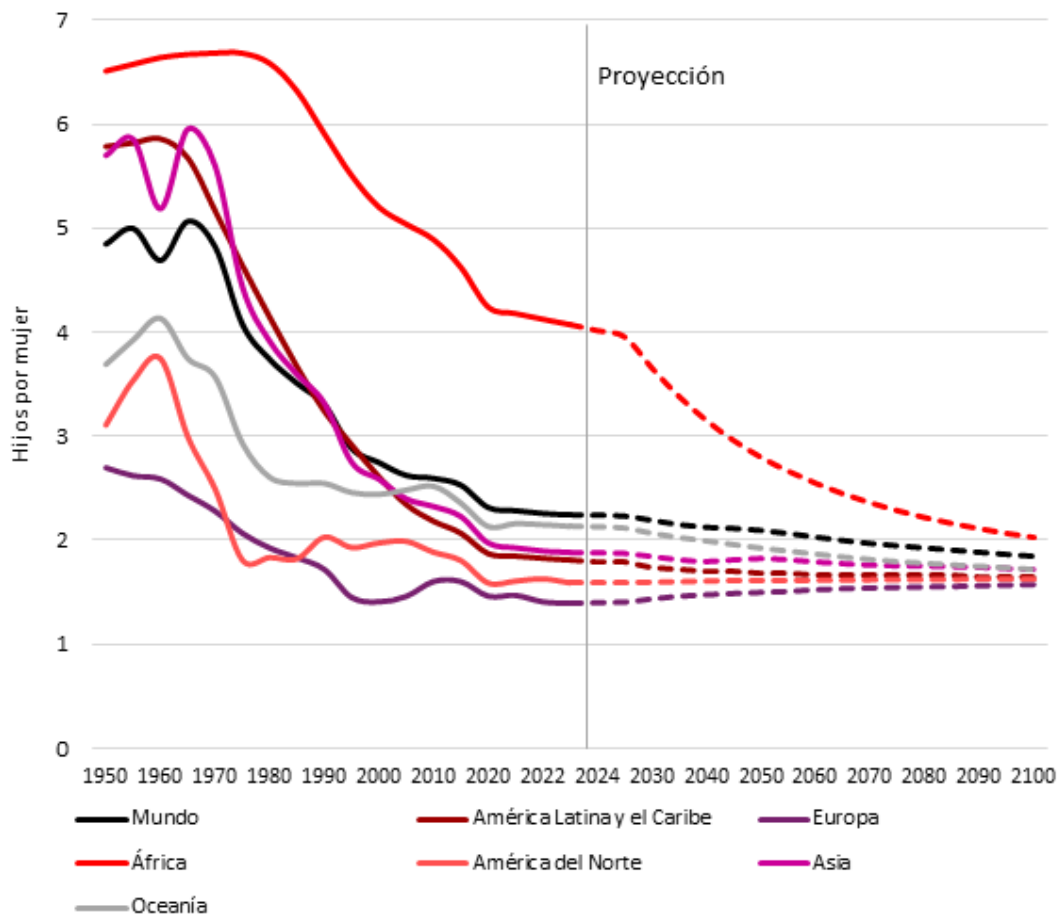
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2020	2022	2023	2030	2040	2050	2060	2070	2080	2090	2100
Mundo	4,85	4,70	4,83	3,74	3,31	2,75	2,60	2,32	2,27	2,25	2,20	2,13	2,10	2,03	1,97	1,92	1,88	1,84
América Latina y el Caribe	5,79	5,87	5,17	4,15	3,24	2,61	2,18	1,87	1,82	1,81	1,74	1,71	1,69	1,67	1,66	1,66	1,65	1,65
Perú	6,94	6,94	6,32	5,04	3,91	2,85	2,42	2,06	2,00	1,98	1,87	1,79	1,74	1,72	1,70	1,70	1,69	1,69

Figura 1. Mundo, América Latina y el Caribe y el Perú: estimaciones de la tasa de fertilidad para el periodo 1950-2023 y proyecciones hasta 2100 (hijos por mujer).

Nota. Elaboración del Ceplan a partir de la base de datos estimados por United Nations (2024b).

A nivel de las regiones del mundo, como se ilustra en la Figura 2, se puede ver que la tasa de fertilidad total ha disminuido en todas las regiones del mundo desde 1950, aunque en algunas regiones la disminución ha sido más lenta que en otras. En África, la fertilidad sigue siendo la más alta, aunque también ha disminuido de 6,52 en 1950 a 4,07 en 2023. Europa, en contraste, presentó los niveles de fertilidad más bajos, con 2,70 hijos por mujer en 1950 y en 2023, con 1,40 hijos por mujer; al igual que América del Norte, con 1,60 en 2023. Asia, por su parte, mostró una disminución significativa de 5,69 en 1950 a 1,88 en 2023. En Oceanía, la tasa cayó de 3,69 en 1950 a 2,14 en 2023.

Hacia el año 2100, se espera una tendencia general de disminución en las tasas de fertilidad a nivel regional. África lideraría esta reducción con un retroceso del 50 % respecto a los niveles de 2023. En cambio, en Europa y América del Norte, las tasas, aunque bajas, podrían experimentar incrementos moderados del 13 % y 2 %, respectivamente.



	Mundo	América Latina y el Caribe	Europa	África	América del Norte	Asia	Oceanía
1950	4,85	5,79	2,70	6,52	3,11	5,69	3,69
2023	2,25	1,81	1,40	4,07	1,60	1,88	2,14
2100	1,84	1,65	1,58	2,02	1,63	1,72	1,73

Figura 2. Mundo: estimaciones de la tasa de fertilidad para el año 1950-2023 y proyecciones hasta 2100 (hijos por mujer).

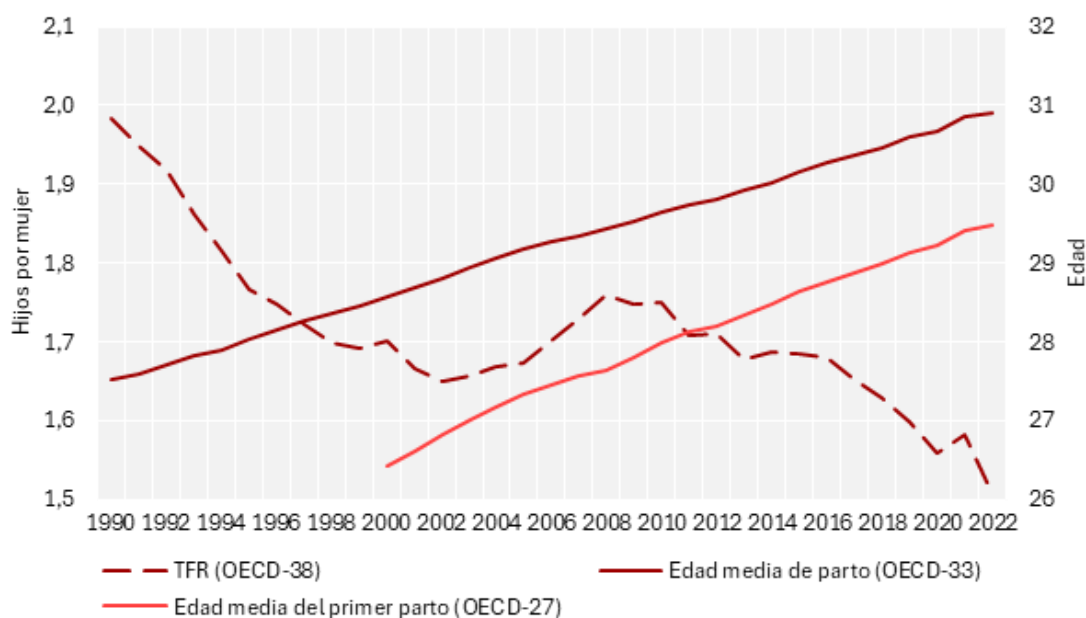
Nota. Elaboración del Ceplan a partir de la base de datos estimados por United Nations (2024b).

En 2024, alrededor del 20 % de todos los países alrededor del mundo presentan tasas de fecundidad “ultrabajas”, es decir, inferiores a 1,4 nacimientos por mujer. Precisamente, 24 de estos países, que ya han alcanzado el pico poblacional, enfrentan una probabilidad mínima (del 0,1 %) de regresar a una fecundidad de reemplazo de 2,1 nacimientos por mujer dentro de los próximos 30 años (United Nations, 2024a).

Además, según una investigación publicada en The Lancet, se estimó que para 2050, el 76 % (144 de los 204 países analizados) de los países del mundo estarán por debajo del nivel de fertilidad de reemplazo, cifra que podría aumentar al 97 % (198 de 204) para 2100. Además, se prevé que, hacia finales del siglo, más del 77 % de los nacimientos ocurrirán en países de ingresos bajos y medios-bajos, consolidando la tendencia hacia un crecimiento poblacional concentrado en regiones con recursos limitados. En 2021, casi un tercio (29 %) de los nacimientos en el mundo tuvo lugar en el África subsahariana, una cifra que podría aumentar significativamente hasta alcanzar el 54 % para 2100 (The Lancet, 2024).

En promedio, los países de la OCDE han experimentado un marcado descenso de las tasas de fecundidad (TFR) a lo largo de los años, como se ilustra en la Figura 3. La TFR se ha reducido en

promedio en toda la OCDE, pasando de 2,0 hijos por mujer en 1990 a 1,5 en 2022. Sin embargo, el comportamiento de la TFR promedio de la OCDE presentó un comportamiento variable, ya que la TFR siguió cayendo durante la década de 1990 hasta 1,65 hijos por mujer en 2002. Esta disminución se debió en parte a un aplazamiento de los primeros nacimientos, lo que dio lugar a un repunte de la fecundidad en la década de 2000 y a un pico de la TFR de 1,76 en 2008. Desde entonces, se ha observado un comportamiento descendente, alcanzando su nivel más bajo en 2022. Al mismo tiempo, la edad media en la que las madres tienen hijos aumentó de 28,5 años en 2000 a casi 31 años en 2022 en promedio en toda la OCDE (2024).



	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	2021	2022
Edad media de parto (OECD-33)	27,5	28,0	28,6	29,2	29,6	30,1	30,7	30,8	30,9
Edad media del primer parto (OECD-27)			26,4	27,3	28,0	28,6	29,2	29,4	29,5
TFR (OECD-38)	2,0	1,8	1,7	1,7	1,7	1,7	1,6	1,6	1,5

Figura 3. OCDE: tasa de fecundidad total, TFR (hijos por mujer, eje izquierdo) y edad media de la madre en el (primer) parto (edad, eje derecho), en el periodo 1990-2022.

Nota. La tasa de fecundidad total en un año específico se define como el número total de hijos que tendría cada mujer si viviera hasta el final de sus años fértiles y diera a luz hijos en consonancia con las tasas de fecundidad específicas por edad vigentes. Se calcula sumando las tasas de fecundidad específicas por edad definidas en intervalos de cinco años. Los promedios de la OCDE son promedios no ponderados. El promedio de la OCDE para los datos de la TFR incluye a los 38 países de la OCDE. El promedio de la OCDE para la edad media de la madre al dar a luz excluye a Francia, Alemania, Corea, Letonia y Turquía. El promedio de la OCDE para la edad media de la madre al dar a luz por primera vez no incluye a Australia, Chile, Colombia, Costa Rica, Alemania, Italia, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Suiza y Turquía. Adaptado a partir de "Society at a Glance 2024: OECD Social Indicators", de la OCDE (2024).

Las decisiones relacionadas con la paternidad están influenciadas por múltiples factores, como la estabilidad económica, los costos de crianza, las normas sociales y las circunstancias personales. Además, el contexto laboral y las políticas de apoyo a la familia también juegan un papel fundamental. Aunado a ello, las crisis económicas recientes han incrementado la inestabilidad en el empleo y la vivienda, afectando especialmente a los jóvenes en su camino hacia la formación de una familia (OECD, 2024). Por ello, es esencial promover condiciones que permitan a las nuevas generaciones abrazar la vocación de la paternidad y la maternidad con esperanza y confianza, preservando los valores religiosos que fortalecen la unidad familiar y la dignidad de la vida.

Por otro lado, esta situación tendrá significativas repercusiones económicas. Entre los principales efectos destacan el aumento de la carga fiscal, el retraso en las edades de jubilación y posibles

desequilibrios presupuestarios. A medida que crece la población de edad avanzada, su bienestar depende del esfuerzo de las generaciones más jóvenes, ya sea mediante impuestos que financian pensiones, el consumo a través de ahorros o cuidados no remunerados proporcionados por familiares. Sin embargo, más allá de las implicaciones señaladas, el descenso en las tasas de fecundidad podría acarrear una disminución de la "inteligencia fluida", una capacidad distintiva de los jóvenes para resolver problemas de manera creativa, que complementa la experiencia acumulada de los trabajadores mayores. Esto implicaría una pérdida potencial de oportunidades para desarrollar innovaciones disruptivas, dado que las patentes más revolucionarias suelen ser creadas por inventores jóvenes (The Economist, 2023).

Las medidas más efectivas incluyen en fomentar la complementariedad entre hombres y mujeres, así como propiciar un equilibrio armonioso entre la vida familiar y el trabajo. Ante esto, se recomienda medidas para un panorama con menor fertilidad, integrando políticas que fortalezcan el sentido de comunidad, amplíen las oportunidades laborales para sectores marginados y promuevan un desarrollo económico sustentado en la dignidad humana (OECD, 2024). Además, es imprescindible analizar en profundidad los paradigmas encumbrados socialmente en el mundo, donde el individualismo exacerbado socava las bases de la sostenibilidad social.

Referencias

- OECD. (2024). "Fertility trends across the OECD: Underlying drivers and the role for policy", in *Society at a Glance 2024: OECD Social Indicators*. Paris: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/fa367bad-en>
- The Economist. (1 de julio de 2023). *Global fertility has collapsed, with profound economic consequences*. <https://www.economist.com/leaders/2023/06/01/global-fertility-has-collapsed-with-profound-economic-consequences>
- The Lancet. (20 de marzo de 2024). *The Lancet: Dramatic declines in global fertility rates set to transform global population patterns by 2100*. <https://www.healthdata.org/news-events/newsroom/news-releases/lancet-dramatic-declines-global-fertility-rates-set-transform>
- United Nations. (2024a). *World Population Prospects 2024: Summary of Results*. New York: United Nations. https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2024_Summary_of_Results.pdf
- United Nations. (2024b). *World Population Prospects*. <https://population.un.org/wpp/Download/Standard/MostUsed/>
- WHO. (s.f.). *Total fertility rate (per woman)*. <https://www.who.int/data/gho/indicator-metadata-registry/imr-details/123>